



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

INFORME DE AUDITORIA

Programa: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

Ejecutor: Municipio de San Pedro Tlaquepaque

Tipo de Auditoría: Directa

Periodo Revisado: Ejercicio presupuestal 2013

Fecha de Inicio: 19 de mayo de 2014

Fecha de conclusión: 30 de mayo de 2014

Fecha de discusión de observaciones: 23 de mayo de 2014

Personal Comisionado por la Contraloría del Estado: Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Ing. Verónica Migueles Rodríguez
L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez
Lic. Elia Linnet Telles Swanson
Ing. Gustavo Raúl Paredes Reyes
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

[Handwritten signatures and marks]



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección General de Verificación y Control de Obra
Dirección de Área de Obra Convenida

Hoja 2

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

INDICE		Hoja
I.	Antecedentes	3
II.	Periodo, objetivo y Alcance	5
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	7
IV.	Conclusión y Recomendación General	9
V.	Cédulas de Observaciones	10

[Handwritten signatures and initials]



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

I. Antecedentes

I.1 DEL PROGRAMA

Siendo que el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias constituye una herramienta fundamental de la política social con enfoque territorial, para llevar a cabo acciones necesarias para brindar oportunidades de desarrollo a la población que habita espacios, para dar atención a sus rezagos vinculados con la infraestructura social básica local y regional y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que presentan grandes condiciones de atraso, para contribuir a la reducción de las desigualdades regionales a través del fortalecimiento del capital físico y del desarrollo de acciones que permitan la integración de las regiones marginadas, rezagadas o en pobreza a los procesos de desarrollo mediante la creación o mejoramiento de la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas, en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención Prioritaria y otros que presenten condiciones similares de marginación y pobreza.

Teniendo que la población objetivo la constituyen los habitantes de los territorios en los que se haya identificado alguno de los rezagos previstos en Infraestructura Social y de Servicios, Sistemas como la provisión de agua potable, obras de saneamiento, alcantarillado, drenaje, colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios, energía eléctrica, infraestructura educativa, centros de salud, invernaderos, asilos, infraestructura pecuaria, sistemas de comunicación, centros comunitarios digitales y de desarrollo comunitario, mejoramiento de la vivienda en la construcción o instalación de pisos firmes, baños, letrinas, fosas sépticas, pozos de absorción, fogones altos, estufas rústicas, muros reforzados y techos; conforme la suficiencia presupuestal para el ejercicio vigente y los criterios de focalización y priorización descritos anteriormente.

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, las instancias ejecutores podrán ser las Delegaciones de la SEDESOL, otras dependencias o entidades federales, los municipios o demarcaciones territoriales, los gobiernos de las entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil (de acuerdo con la legislación y disposiciones vigentes), instituciones

ASB
[Handwritten signatures and marks]



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

académicas o de investigación, así como los propios beneficiarios de los proyectos, dependiendo del tipo de acción a realizar, quienes suscribirán los acuerdos, anexos o convenios de ejecución, coordinación o concertación correspondientes, incluyéndose la conformidad de las partes para acatar la normatividad aplicable y establecer los mecanismos de información sobre los recursos y las erogaciones realizadas, que permitan el puntual seguimiento de los proyectos, obras y acciones.

La SEDESOL, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, es la instancia normativa de este Programa y para resolver los casos no previstos en las Reglas de Operación mencionadas.

1.2 DE LA AUDITORÍA

En el Programa anual de trabajo 2014 concertado entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Contraloría del Estado de Jalisco, se acordó llevar a cabo la auditoría financiera, operacional y técnica de los recursos presupuestales transferidos a la entidad federativa a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del ejercicio presupuestal 2013.

Por lo anterior el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, emitió la orden de la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014 mediante oficio número 1222/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 14 de Mayo de 2014, donde se dio a conocer el propósito de la auditoría a practicar al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio presupuestal 2013, así como al personal comisionado, siendo los servidores públicos: L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Directora de Área; Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz e Ing. Verónica Migueles Rodríguez, Coordinadores; L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez, auditor, personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco y los CC. Lic. Elia Linnet Telles Swanson, Ing. Gustavo Raúl Paredes Reyes, Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Auditores prestadores de servicios profesionales; mismo que fue recibido el 19 de mayo de 2014 por el Ayuntamiento citado

Con oficio de notificación de Auditoría número 1221/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 14 de mayo del 2014, se notificó al Ayuntamiento que la auditoría y con el oficio de Requerimiento de Información 1223/DGVCO/DAOC/2013 se le solicitó la documentación relacionada en su anexo para ser proporcionada al personal comisionado, para su revisión en las oficinas que ocupa el mismo Ayuntamiento.

[Handwritten signatures and initials]



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

II. Período, Objetivo y Alcance

II.1 Período

La auditoría documental se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, durante el período comprendido del 19 al 30 de mayo de 2014 y la revisión física de las obras el 23, 26 y 27 de mayo de 2014.

II.2 Objetivo

La auditoría realizada fue de tipo financiera, operacional y técnica, que tuvo como propósito verificar que la aplicación de los recursos federales en obras y/o proyectos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio presupuestal 2013, durante todo el período de su aplicación se realizó en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

II.3 Alcance

Se revisaron los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio presupuestal 2013, radicados al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco por la cantidad de \$7'994,417.01, para la ejecución de las obras:

Proyecto	Total Autorizado	Federal	Estatal
Construcción de red de drenaje en 7 calles de la localidad Lomas del Cuatro.	5'102,493.01	1'360,783.86	3'741,709.15
Construcción de piso firme de 444 viviendas del Municipio de San Pedro Tlaquepaque	2'891,924.00	771,276.00	2'120,648.00
Total	\$7'994,417.01		

[Handwritten signatures and initials]



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

La revisión financiera se orientó al análisis del manejo y ejercicio de la totalidad de los recursos aportados, mediante el examen de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento del Acuerdo de Coordinación, en cuanto al monto de las aportaciones y oportunidad de las ministraciones Federales y Estatales.
- Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias específicas de recursos, a cargo del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos; y que la documentación comprobatoria de los proyectos correspondan con los pagos realizados.
- La recaudación y transferencia de las deducciones efectuadas en las estimaciones de obras por contrato.
- Asimismo, se verificó el cumplimiento de diversas disposiciones normativas de las Reglas de Operación que regulan al Programa.

Las revisión operacional del programa se efectuó mediante la revisión documental y física de las obras, procediendo a revisar lo siguiente:

- Que el expediente unitario contara con la documentación comprobatoria de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, verificando entre otros aspectos los

J.S.S.T.
[Handwritten signatures and initials]



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

siguientes:

- o La justificación y comprobación del gasto, mediante números generadores y estimaciones presentadas y pagadas; la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en la bitácora electrónica de obra pública.
- o El avance y la situación operativa mediante la visita de campo de las obras y su cumplimiento a las especificaciones y proyecto.

El trabajo de auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios.

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

El 13 de noviembre de 2014 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada, correspondiente al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias”, ejercicio presupuestal 2013, realizada al H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y por medio de tres cédulas de observaciones se dieron a conocer los resultados de la revisión. En dichas cédulas se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención. A continuación se describen las observaciones realizadas, derivadas de la Auditoría en comento:

Cédulas Administrativo-Financieras:

1. Incumplimiento a los requerimientos de Información y/o documentación.

Con relación al oficio 1223/DGVCO/DAOC/2013, cuyo asunto es el de Requerimiento de Información, de fecha 14 de mayo de 2014, en el cual se solicita el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo al oficio citado, a continuación se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuantes:

Handwritten signatures and initials:
 9.88.1
 [Signature]
 [Signature]
 et



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección General de Verificación y Control de Obra
Dirección de Área de Obra Convenida

Hoja 8

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

- Documentación que acredite el apego al artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación.
- Estados de cuenta de los meses:
 - Mayo
 - Junio
 - Julio y/o hasta la cancelación de la cuenta.

2. Recursos No Devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que al mes de abril de 2014 existe un saldo en la cuenta bancaria específica del programa número de cuenta 0881856147 de BANORTE por la cantidad de \$ 142,562.68, el cual no nos arroja un saldo real puesto que siguen teniendo un monto en mesa de dinero por la cantidad de \$2'460,000.00, con el cual en el mes de mayo pagan a la empresa Cuiba Constructora, S.A. de C.V. las estimaciones 1, 2 y 3 finiquito de conformidad con la tabla siguiente:

CONCEPTO	Efectivamente pagado	5 al Millar	Total
Estimación 1	65,856.22	7,287.65	73,143.87
Estimación 2	1'624,691.80	14,127.75	1'638,819.55
Estimación 3 finiquito	838,060.29	572.67	838,652.96
TOTAL	2'528,628.31	21,988.07	2'550,616.38

El Municipio debe Reintegrar lo siguiente:

0.581

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014

Hoja 9

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

CONCEPTO	IM PORTE
Intereses generados corte 30 abril de 2014.	44,580.28
Cheque número 98 sin cobrar al 30 de abril del 2014.	6,106.77
TOTAL	\$50,687.05

Así como los intereses generados del mes de mayo y hasta la cancelación de la cuenta bancaria.

Cédulas Técnicas.

1. Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación

Derivado de la revisión documental del expediente unitario de la obra se observó que el mismo no se encontraba debidamente conformado, con falta del programa de ejecución de la obra elaborado por el Municipio, de las especificaciones generales y particulares, así como las normas de calidad aplicadas.

2. Documentación Alterada o Poco Confiable

Deficiencias y omisiones en la elaboración de la invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones y del presupuesto base elaborado por el Municipio.

3. Pagos Improcedentes.

Se observaron irregularidades derivadas de conceptos de obra pagados, no ejecutados por un monto de \$33,861.18 incluye IVA

[Handwritten signatures and initials]



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014

Hoja 10

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

4. Incumplimiento en Materia de Administración Directa de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Observándose falta de la bitácora de la obra, ejecutada por administración directa.

IV. Conclusión

Los resultados de la auditoría practicada al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque implicaron desapego a diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a su Reglamento; aplicables.

En la etapa de solventación de las observaciones determinadas, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque deberá dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en las cédulas de observaciones que, entre otras, implica proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación faltante, proporcionar copia certificada de los reintegros correspondientes, iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa a los involucrados en los desacatos mencionados y atender en su totalidad las recomendaciones correctivas y preventivas contenidas en ellas, para la solventación de las irregularidades en que se haya incurrido.

La auditoría realizada brinda la oportunidad de efectuar acciones de mejora en los sistemas de control y administración de los recursos públicos con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio y aplicación de los recursos del Programa. En este sentido se recomienda al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, determinar las acciones preventivas que considere viables para evitar la recurrencia de este tipo de anomalías en el control, administración y ejercicio de los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, debiendo informar de dichas actividades al Órgano Estatal de Control, en su respuesta.

[Handwritten signatures and initials]



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014

Hoja 11

PROGRAMA: PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

V. Observaciones

Se anexan al presente Informe de Auditoría, 6 (seis) Cédulas de Observaciones.

9884
[Handwritten signatures]